



OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 2234
RADICADO N° 2013-00225-00

Se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes: **I)** El informe presentado por el secuestre Gustavo Castro Quintero (anexo 133 C03Principal), respecto del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 020-79824, **II)** La respuesta aportada por la Alcaldía de Medellín por medio de la cual informa que la petición elevada por esta agencia judicial fue remitida a la entidad competente (anexo 134 C03Principal), y **III)** La respuesta allegada por la Gobernación de Antioquia a través de la cual hace entrega de las fichas prediales de las matricula inmobiliarias Nro. 020-79825 y 020-79826 de municipio de Guarne e indican que con relación a la matricula Nro. 020-79824 no figura inscrita en el sistema de tal entidad (anexo 135 C03Principal); lo anterior para lo que estimen pertinente manifestar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 36** fijado en la página web de la Rama Judicial el **13 DE SEPTIEMBRE DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA